



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 117-2025-FE-UNAP

Iquitos, 4 de Julio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 224-2025-CGT-FE-UNAP, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 311-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y EL AUTOCUIDADO SOBRE TUBERCULOSIS EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA IPRESS BELLAVISTA NANAY PUNCHANA 2023**” por el de “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y EL AUTOCUIDADO SOBRE TUBERCULOSIS EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD BELLAVISTA NANAY PUNCHANA 2023**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: **PAMELA CINTHYA BRICEÑO SÁENZ y ROSMERY VANESA ARÉVALO TELLO**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 311-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y EL AUTOCUIDADO SOBRE TUBERCULOSIS EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD BELLAVISTA NANAY PUNCHANA 2023**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: **PAMELA CINTHYA BRICEÑO SÁENZ y ROSMERY VANESA ARÉVALO TELLO**.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCÍA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 311-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

